



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 464/2024.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA LA ASIGNATURA 'LÓGICA JURÍDICA', DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -----

V I S T O:

El SEGUNDO punto del Orden del día de la Sesión Ordinaria de la fecha, y; -----

C O N S I D E R A N D O:

Que, en fecha 23 de febrero de 2024, el Director Académico, Prof. Mgr. Carlos María Aquino López, solicitó al Consejo Directivo la aprobación de las actualizaciones de los programas de estudio de las asignaturas de la carrera de Derecho, del Proyecto Académico 2018, de los semestres correspondientes al: Segundo, Cuarto, Sexto, Décimo, Undécimo y Duodécimo; teniendo en consideración lo establecido en la Resolución CONES N° 515/2020 "QUE APRUEBA LA GUIA PARA LOS PROCESOS DE CREACIÓN DE IES (INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR) y APROBACIÓN DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO (CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO)". En tal sentido, propuso una actualización del programa de estudios para para la asignatura 'LÓGICA JURÍDICA', del Segundo Semestre, el cual será desarrollado en la carrera de Derecho -Sede Central y Filiales- de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA. -----

Que, la Decana elevó la propuesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, quienes, por unanimidad resolvieron aprobar la actualización del programa de estudios presentada, de conformidad a lo establecido en el Estatuto, en su Art. 56° de los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, inciso "d). Aprobar los programas de estudios y los reglamentos de cátedra o asignatura y proceder a su comunicación"; a lo establecido en la Resolución CONES N° 515/2020. -----

Que, el tema fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, Acta N° 5/2024, de fecha 6 de marzo de 2024. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; -----

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

R E S U E L V E:

- Art. 1°.- APROBAR** el programa de estudios para la asignatura 'LÓGICA JURÍDICA', del **SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO' -Sede Central y Filiales-**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al contenido del **ANEXO** de esta disposición, que forma parte integral de la misma. -----
- Art. 2°.- ENCOMENDAR** a la Dirección Académica, la socialización de este programa de estudios, con todos los docentes y estudiantes de la asignatura mencionada, conforme al Proyecto Académico 2018, homologado por Resolución CSU N° 0558-00-2018. -----
- Art. 3°.- DISPONER** la publicación del **ANEXO** de esta disposición en el sitio web oficial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para su accesibilidad a toda la comunidad académica. -----
- Art. 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



JOAQUÍN RAMIRO GARCETE TORRES
SECRETARIO DE LA FACULTAD



MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA
DECANA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 464/2024.-

ANEXO

Resolución HCD N° 464/2024 del 6 de marzo de 2024. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE DERECHO

(Plan Actualizado por Resolución CSU 0558-00-2018)

LÓGICA JURÍDICA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

(Aprobado por Resolución HCD N° 464/2024)

I. IDENTIFICACIÓN

Carrera	:	DERECHO
Asignatura	:	LÓGICA JURÍDICA
Semestre	:	SEGUNDO
Área	:	BÁSICA
Prerrequisitos	:	NINGUNO
Carga horaria	:	64 HORAS RELOJ.
Horas semanales	:	4 (CUATRO).

II. FUNDAMENTACIÓN

La Lógica Jurídica es una materia fundamental, dirigida a proveer al estudiante de herramientas básicas, con las cuales construir el razonamiento jurídico; en efecto, busca desarrollar en los alumnos la capacidad de concebir y distinguir con claridad las tres operaciones mentales básicas en el ámbito jurídico (conceptos jurídicos, juicios jurídicos, razonamientos jurídicos). Asimismo, persigue la comprensión de la relación esencial entre el Derecho y el Lenguaje y la comprensión de la estructura de los diversos razonamientos jurídicos: deductivos, inductivos, analógicos y argumentativos. Ello sirve, igualmente, a la comprensión del razonamiento judicial y de la estructura de la sentencia. Se ve, pues, que dota al estudiante de herramientas, sin las cuales no podrá comprender acabadamente otras materias jurídicas, ni su relación e interacción

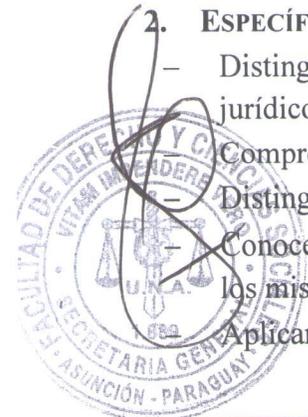
III. OBJETIVOS

1. GENERALES

- Comprender y distinguir con claridad las operaciones mentales básicas en el ámbito jurídico.
- Comprender al Derecho como sistema, y su dinámica.
- Detectar de las cualidades y los vicios de los sistemas normativos.

2. ESPECÍFICOS

- Distinguir con claridad las tres operaciones mentales básicas en el ámbito jurídico (conceptos jurídicos, juicios jurídicos, razonamientos jurídicos).
- Comprender la relación esencial entre el Derecho y el Lenguaje.
- Distinguir conceptualmente entre normas y formulaciones de normas.
- Conocer los operadores deónticos, propios de las normas de conducta, y la interdefinibilidad de los mismos.
- Aplicar adecuadamente los operadores deónticos



- Conocer la estructura de los diversos razonamientos jurídicos: deductivos, inductivos, analógicos y argumentativos.
- Comprender la mecánica del razonamiento judicial y la estructura de la sentencia.

IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

LÓGICA JURÍDICA

UNIDAD I

1. La Lógica: concepto. Objeto de estudio. División.
2. Los Principios Lógicos.
3. Lógica Formal Clásica y Lógica Formal Moderna.
4. La Lógica Jurídica: Diversas concepciones doctrinarias.
5. Definición de la Lógica Jurídica. Los Principios lógico-jurídicos.
6. Importancia de la Lógica Jurídica.

UNIDAD II

1. El Lenguaje: concepto.
2. Clases de Lenguaje.
3. Niveles del lenguaje.
4. Relaciones entre el lenguaje, la lógica y el Derecho.
5. Lenguaje y discurso.
6. La Semiótica.
7. El Lenguaje Jurídico.
8. El Derecho como Lenguaje.

UNIDAD III

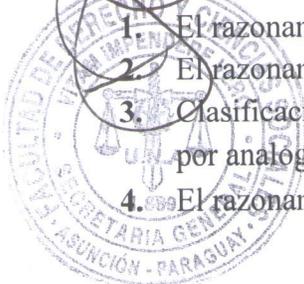
1. El concepto: definición.
2. El concepto jurídico: definición. Características. Naturaleza.
3. Clasificación de los conceptos jurídicos.
4. Importancia de los conceptos en el Derecho. La tipología jurídica.
5. La definición. Clases de definiciones.
6. La definición en el Derecho.

UNIDAD IV

1. El juicio: concepto.
2. El juicio, el enunciado y la proposición.
3. Clasificación de las proposiciones lógicas.
4. La norma jurídica: diversas concepciones doctrinarias. Teoría de Kelsen.
5. Definición de la norma jurídica y elementos constitutivos.
6. Clasificación de las normas jurídicas.

UNIDAD V

1. El razonamiento: concepto. Estructura. Finalidad. Valoración.
2. El razonamiento jurídico: concepto. Estructura. Finalidad.
3. Clasificación de los razonamientos. La deducción y el silogismo. La inducción. El razonamiento por analogía.
4. El razonamiento y la Lógica Formal Moderna.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 464 /2024.-

UNIDAD VI

1. Concepto y objeto de estudio. Dilema de Jørgensen.
2. Diferencia de la lógica deóntica con la lógica formal clásica.
3. La conducta jurídicamente regulada y los operadores deónticos. Los Principios Ontológico-Jurídicos y los Principios Lógico-Jurídicos.
4. La interdefinibilidad de los operadores deónticos.
5. Cuadro de oposiciones deónticas.
6. Leyes y teoremas deónticos.

UNIDAD VII

1. El Derecho como sistema.
2. Clases de sistemas.
3. Dinámica jurídica. Los actos normativos de promulgación y derogación.
4. Propiedades y defectos de los sistemas normativos.

UNIDAD VIII

1. Dialéctica y argumentación.
2. La argumentación en el Derecho.
3. Argumentos de la lógica jurídica.

UNIDAD IX

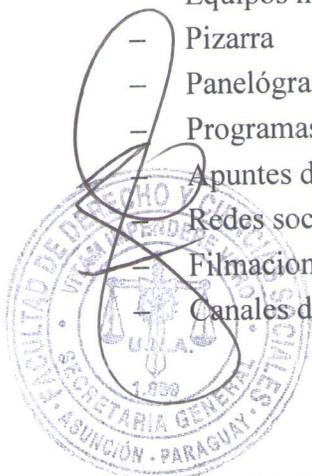
1. La función judicial: la jurisdicción.
2. El razonamiento judicial y las fases del proceso aplicador del Derecho. La elaboración de las premisas del silogismo. La interpretación y la integración del Derecho. La prueba. La decisión.
3. La sentencia judicial: concepto. Estructura. Principios de fundamentación.

V. METODOLOGÍA

- Clases magistrales.
- Exposiciones dialogadas
- Debates
- Estudios de casos
- Estudio dirigido
- Trabajos grupales
- Tutoría de grupos

VI. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros, revistas y compendio de leyes
- Equipos multimedia
- Pizarra
- Panelógrafo
- Programas informáticos
- Apuntes de clases
- Redes sociales
- Filmaciones y videos
- Canales de compartición de contenidos



VII. EVALUACIÓN

Rendimiento Mínimo 60%.

Asistencia 70%	Tendrá derecho al primer , segundo y tercer periodo de evaluación final
60% a 69%	Tendrá derecho al segundo y tercer periodo de evaluación final
50% a 59 %	Tendrá derecho solo al tercer periodo de evaluación final
Primera Prueba Parcial	20 puntos
Segunda Prueba Parcial	20 puntos
Trabajo práctico	10 puntos
Prueba Final	50 Puntos
Total	100 Puntos

ESCALA DE CALIFICACIONES

	PUNTOS	CALIFICACIÓN	EQUIVALENCIA
Reprobado	01 a 59	1 (Uno)	Insuficiente
Aprobado	60 a 69	2 (Dos)	Regular
	70 a 80	3 (Tres)	Bueno
	81 a90	4 (Cuatro)	Distinguido
	91 a 100	5 (Cinco)	Sobresaliente

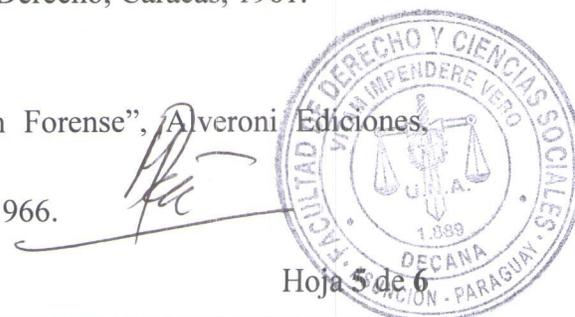
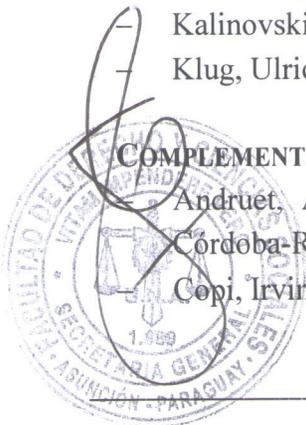
VIII. BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- Ayala, Anselmo; Kriskovich, Esteban; Bozzano, Rogelio, "Curso de Lógica del Derecho", Instituto Tomás Moro, Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas, Universidad Católica "Ntra. Sra. De la Asunción", Asunción, Paraguay, 2003.
- Echave, Delia; Urquijo, Ma. Eugenia; Guibourg, Ricardo, "Lógica, Proposición y Norma", Astrea, Bs. Aires, 1983.
- García Maynez, Eduardo, "Introducción a la Lógica Jurídica", Fondo de Cultura Económica, México, 1951.
- Ghirardi, Olsen A., "Lecciones de Lógica del Derecho", Ed. del autor, Córdoba-Rca. Argentina, 1982.
- Mans Puigarnau, Jaime, "Lógica para Juristas", Bosch, Barcelona, 1969.
- Kalinovski, Georges, "Introducción a la Lógica Jurídica", Eudeba, Bs. Aires, 1973.
- Klug, Ulrich, "Lógica Jurídica", Publicaciones de la Facultad de Derecho, Caracas, 1961.

COMPLEMENTARIA

- Andruet, Armando S., "Teoría General de la Argumentación Forense", Alveroni Ediciones, Córdoba-Rca. Argentina, 2005
- Copi, Irving M., "Introducción a la Lógica", Eudeba, Bs. Aires, 1966.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 464/2024.-

- Fatone, Vicente, "Lógica e Introducción a la Filosofía", Ed. Kapelusz, Bs. Aires, 1969.
- Garrido, Manuel, "Lógica Simbólica", Tecnos, Madrid, 1997.
- Ghirardi, Olsen; Andruet, Armando S. (h); Fernández, Raúl E.; Ghirardi, Juan C., "La naturaleza del Razonamiento judicial", Alberoni Ed., Córdoba-Rca. Argentina, 1993.
- Ghirardi, Olsen A., "Lógica del Proceso Judicial"; Marcos Lerner-Ed. Córdoba, Córdoba, Rca. Argentina, 1987.
- Maritain, Jacques, "El Orden de los Conceptos", Club de Lectores, Bs. Aires, 1976.
- Mendonça, Juan Carlos, "La Interpretación Literal en el Derecho", Ed. Intercontinental, Asunción, 2012

